

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud.

PARRAL, 14 Feb 2014

DECRETO EXENTO N° 894 /

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- El Decreto Exento N° 307 de fecha 17 de enero del año 2014, que designa como Secretario Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 4).- El Decreto Exento N° 585 de fecha 31 de enero del año 2014, que designa como Administrador Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 5).- Decreto Exento N° 299, de fecha 16 de enero del año 2014, en el cual, autoriza feriado legal.
- 6).- Mail de fecha 30 de enero del año 2014, Olga Gálvez Restrepo.
- 7).- El Decreto N° 6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 8).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 299, de fecha 16 de enero del año 2014, se le concedieron a don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud de Parral, 15 días de feriado legal contemplados desde el 03 y hasta el 21 de febrero del año 2014.
- 2.- **Que**, mediante mail de fecha 30 de enero del año en curso, enviado por la Sra., Olga Gálvez Restrepo, Relacionadora Pública, de la Municipalidad de Parral, en el que confirma reunión de don Darwin Maureira Tapia, con el Dr., Luis Castillo, Subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, de Santiago, para el día 04 de febrero del año 2014.

DECRETO:

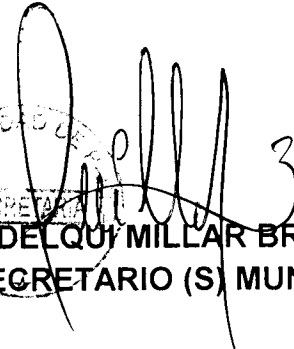
- 1.- **AUTORIZASE**, a don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud Municipal de Parral, a asistir a reunión en la ciudad de Santiago, con el Dr., Luis Castillo, Subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, el día 04 de febrero del año 2014.

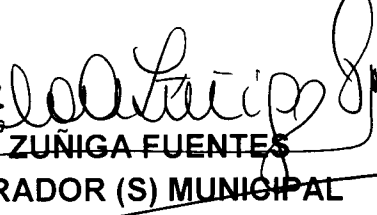
2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

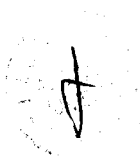
3.- ESTABLEZCASE, que por ser necesaria la asistencia de don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud Municipal de Parral a la reunión indicada precedentemente, se le reduce un día de feriado legal, correspondiente a la fecha de realización de la reunión, esto es el día 04 de febrero del año en curso, día que será otorgado con fecha 24 de febrero del año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


3
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PAULA ZÚÑIGA FUENTES
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL



PZF/AMB/MSM/PFE/iva
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Director Depto. Salud
- 3.- Finanzas Salud
- 5.- Interesado
- 6.- Archivo.